

RESOLUCIÓN No 1618
(30 de diciembre de 2021)

“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2022”

**EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ”
- ICETEX**

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en el artículo 12 del Nuevo Estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 2 numeral 6 de la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se delegan unas funciones”, modificada por la Resolución 0454 del 9 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo 063 del 07 de diciembre de 2021, dispone que el Presidente expedirá el acto administrativo que contemple el nivel de detalle de clasificación presupuestal que deba atender la resolución de desagregación y como mínimo deberá contemplar el nivel de detalle consagrado en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.

Que, mediante Resolución 1605 del 28 de diciembre de 2021 el Presidente del ICETEX fijó el nivel detalle de la clasificación presupuestal del ICETEX, el cual rige para la expedición de la resolución de desagregación y actualizaciones del presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva del ICETEX para la vigencia 2022 y siguientes.

Que, el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto igualmente dispone que corresponde al Representante Legal de la Entidad o a su delegado, expedir el acto administrativo mediante el cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que mediante el numeral 6 del artículo 2° de la Resolución No. 662 del 10 de mayo de 2018, modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 454 del 09 de mayo de 2019 se delegó al Vicepresidente Financiero de ICETEX *“Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el estatuto de presupuesto, el acuerdo anual del presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vigencias futuras.”*

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021 aprobó el presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$5.771.327.513.149) M/Cte.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable aprobar la desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la desagregación del presupuesto anual aprobado para la vigencia 2022, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No 1618
 (30 de diciembre de 2021)

“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2022”

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre del Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$5.771.327.513.149,00
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$399.464.539.211,00
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$399.464.539.211,00
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$5.371.862.973.938,00
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	\$1.175.319.995.130,00
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$1.077.827.293.925,00
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$30.361.758.647,00
IF212001	COMISIONES RECIBIDAS ADMÓN. FONDOS	\$27.296.223.996,00
IF212002	INTERESES RECIBIDOS PORTAFOLIO FONDOS	\$2.693.792.789,00
IF212003	INGRESOS RECAUDO INTERESES FONDOS	\$371.741.862,00
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$3.773.478.511,00
IF213001	RENDIMIENTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONES	\$0,00
IF213002	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	\$3.773.478.511,00
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$63.357.464.047,00
IF214002	INGRESOS CONDONACIONES SABER PRO	\$14.005.367.250,00
IF214003	INGRESOS CONDONACIONES GRADUACIÓN 25%	\$19.179.142.255,00
IF214004	VENTA DE CARTERA	\$0,00
IF214005	INGRESO FONDO SOSTENIBILIDAD CRÉD.EDUCAT	\$30.172.954.542,00
IF214009	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$0,00
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$1.326.032.783.467,00
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$254.602.835.203,00
IF221001	CRÉDITO INTERNO	\$200.000.000.000,00
IF221002	CRÉDITO EXTERNO	\$54.602.835.203,00
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	\$18.407.232.542,00
IF222001	INGRESO FONDO CONVENIO MEN SUBSIDIOS	\$0,00
IF222002	INGRESOS FONDO MEJORES BACHILLERES	\$0,00
IF222003	INGRESOS RESERVISTAS DE HONOR	\$286.794.372,00
IF222004	INGRESOS FONDOS LICENCIATURAS	\$185.096.098,00
IF222012	INGRESOS FONDOS EN ADM.(Decreto 467/2020)	\$0,00
IF222019	REINTEGROS EJECUCIÓN ALIANZAS	\$17.935.342.072,00
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$53.022.715.722,00
IF223001	COBRO PRIMA DE GARANTÍAS	\$0,00
IF223002	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$0,00
IF223009	INGRESOS ADMÓN CUENTAS ABANDONADAS	\$53.022.715.722,00
IF224	RESERVAS PATRIMONIALES	\$0,00
IF224001	RESERVA PATRIMONIAL 30% OTORGAR SUBSIDIO	\$0,00
IF224002	RESERVA PATRIMONIAL 40% COBERTURA CREDIT	\$0,00
IF225	EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA	\$1.000.000.000.000,00
IF225001	BONOS SOCIALES	\$500.000.000.000,00
IF225002	BONOS ORDINARIOS	\$500.000.000.000,00

RESOLUCIÓN No1618
(30 de diciembre de 2021)

“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2022”

Código	Nombre del Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	\$2.870.510.195.341,00
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$746.301.339.560,00
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	\$601.928.865.039,00
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	\$144.372.474.521,00
IF233	APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$2.124.208.855.781,00
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	\$122.246.803.103,00
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	\$1.294.473.684.305,00
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	\$707.488.368.373,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN

Código	Nombre del Rubro Presupuestal	Apropiación Inicial
IG	PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D.FINAL	\$5.771.327.513.149,00
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$5.771.327.513.149,00
IG31	GASTOS OPERACIONALES	\$111.760.877.807,00
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$81.119.517.240,00
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	\$22.625.978.160,00
IG311002	GASTOS GENERALES	\$58.493.539.080,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$22.741.021.448,00
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	\$22.741.021.448,00
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$7.900.339.119,00
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$7.031.899.119,00
IG313090	OTROS	\$868.440.000,00
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	\$914.265.976.778,00
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	\$912.101.669.957,00
IG321001	SERVICIO DEUDA BANCO MUNDIAL	\$633.251.790.960,00
IG321002	SERVICIO DEUDA CREDITO INTERNO	\$202.500.000.000,00
IG321003	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS SOCIALES	\$41.716.874.820,00
IG321004	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS ORDINARI	\$34.633.004.177,00
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$2.164.306.821,00
IG322001	IMPUESTOS OTRAS VIGENCIAS	\$0,00
IG322002	MULTAS Y SANCIONES	\$0,00
IG322004	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$1.064.306.821,00
IG322005	INDEMNIZACIÓN POR RETIRO	\$600.000.000,00
IG322006	CONCILIACIONES IES	\$0,00
IG322007	PAGOS UGPP - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL	\$500.000.000,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$4.745.300.658.564,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$4.633.058.231.712,00
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	\$2.411.674.421.557,00
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	\$2.214.383.810.155,00
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	\$0,00
IG331810	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO	\$7.000.000.000,00
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$112.242.426.852,00

RESOLUCIÓN No 1618
 (30 de diciembre de 2021)

“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2022”

Código	Nombre del Rubro Presupuestal	Apropiación Inicial
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	\$1.893.167.048,00
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$5.960.225.724,00
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	\$15.202.789.104,00
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	\$37.772.055.948,00
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD	\$8.108.818.710,00
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	\$5.119.920.218,00
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O	\$28.349.860.051,00
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTE	\$1.362.468.613,00
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN	\$1.197.000.000,00
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE	\$550.254.060,00
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	\$6.061.284.876,00
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	\$0,00
IG332913	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICAC	\$664.582.500,00
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$0,00

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

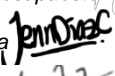
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2021.



EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
 Vicepresidente Financiero

Proyectó y revisó: Jorge Nelson Gaitán León – Coordinador Grupo de Presupuesto 

Revisó: Jennifer Viviana Díaz Caro – Asesora Vicepresidencia Financiera 

Aprobó: Juan Carlos Acevedo Durán – Asesor Vicepresidencia Financiera 